

PROGRAMA 2017 DE APOYO AL REGISTRO DE PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR

Convocatoria

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Centro Universitario de Vinculación y Transferencia de Tecnología (CUVyTT) convoca a la comunidad universitaria a participar en el Programa 2017 de Apoyo al Registro de Patentes y Derechos de autor.

BASES

PRIMERA: Podrá participar personal académico y administrativo, así como estudiantes, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que:

- a) Hayan realizado una invención, en etapa intermedia o final, la cual no haya sido divulgada en medio alguno y sea susceptible de protegerse por patente;
- b) Hayan generado software o manuales técnicos relacionados al mismo, que sean susceptibles de registro de derechos de autor.

Lo anterior conforme a las leyes en materia de propiedad industrial y derechos de autor vigentes.

REQUISITOS

SEGUNDA: Los participantes deberán llenar los formatos de Reporte de Invención y/o Reporte para Registro de obra, obtenidos en la página:
<http://www.ditco.buap.mx/recursos/documentos/convocatorias/septiembre2017/patentes2017.pdf>

APOYOS

TERCERA: Los participantes seleccionados por la universidad, serán apoyados económicamente con el 100% del monto de la tarifa vigente por el trámite administrativo de la solicitud de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y en algunos casos, después de una evaluación, se podrá realizar solicitud en el extranjero; o bien ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), según corresponda.

CUARTA: La temática es general y el participante podrá solicitar uno o más apoyos.

QUINTA: El CUVyTT gestionará las solicitudes de patente y derechos de autor ante el IMPI y/o INDAUTOR, según sea el caso; así como la promoción para su licenciamiento. En los casos en que se realice un licenciamiento tecnológico, el investigador y su laboratorio recibirán un apoyo económico, de acuerdo a la política de propiedad intelectual de la Universidad, publicada en el Órgano Oficial "Gaceta" No.160, noviembre de 2012.

RECEPCIÓN

SEXTA: Los Formatos de Reporte de Invención y/o Reporte para Registro de Obra debidamente llenados, deberán enviarse vía electrónica al correo martin.perez@correo.buap.mx, a partir del 1 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 2017.

RESULTADOS

SÉPTIMA: Los resultados de aquellas propuestas que cumplan con los criterios de Novedad y Actividad Inventiva para patentes; y originalidad en caso de derechos de autor, se darán a conocer el día 15 de diciembre de 2017 en la página <http://www.ditco.buap.mx/recursos/documentos/resultadospatentes2017.pdf>.

Atentamente



Dr. Ygnacio Martínez Laguna
Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado